

CCOO Informa Acuerdo jubilación anticipada personal funcionario

El Área Pública de CCOO y UGT Servicios Públicos ha alcanzado un acuerdo con el Gobierno que restablece al personal funcionario el derecho a la jubilación parcial, un beneficio que había sido eliminado en 2012 tras las reformas aplicadas por el Gobierno del Partido Popular.

El objetivo principal de esta medida es rejuvenecer las plantillas del funcionariado, reducir la precariedad y recuperar derechos laborales. La jubilación parcial permitirá la entrada de nuevo personal joven con plazas garantizadas a través de las Ofertas de Empleo Público, al tiempo que se valorará la experiencia del personal mayor, quien podrá guiar al personal de relevo.

La firma del acuerdo se concreta como un paso fundamental para que el personal funcionario pueda optar por una jubilación parcial anticipada. Este logro responde a más de dos años de negociaciones en el marco del Acuerdo para una Administración del Siglo XXI, firmado en 2022 entre CCOO, UGT y el Gobierno.

Una vez aprobado, este acuerdo también se tendrá que aplicar a las funcionarias y funcionarios del Ayuntamiento de Zaragoza, una vez se realicen las modificaciones normativas necesarias a nivel estatal. Con ello, la administración local podrá avanzar hacia una plantilla más moderna, eficiente y adaptada a los retos actuales.

CCOO y UGT destacan que esta medida no solo corrige una injusticia histórica, sino que también fortalece las condiciones laborales y garantiza la sostenibilidad de los servicios públicos en la ciudad. Ahora, el compromiso recae en el Gobierno para agilizar los trámites legales que permitan implementar este avance "a la mayor brevedad posible".

Así mismo, este acuerdo en el Ayuntamiento de Zaragoza, permitirá establecer las bases para rejuvenecer la plantilla favoreciendo a quienes han sostenido esta administración con su esfuerzo.

